



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Solicitada por D. Francisco Javier Peña Barrientos en representación de Vodafone, licencia ambiental y de obras, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de actividad de estación base de servicio de telecomunicaciones de telefonía móvil que se desarrollará en el polígono 504, parcela 403, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Busto de Bureba, a 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Vicente Aurelio Fernández Fernández